

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

En virtud de la Norma Técnica denominada “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial”, aprobada por la **Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU**, y **Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU**, que incorpora la disposición complementaria 7.14, lo cual establece el proceso de contratación para el año 2021; se convoca y se extiende el cronograma a los postulantes, a efectos de que presenten en forma física su expediente en Mesa de Partes de la UGEL Sihuas, en horario de Oficina de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

RVM N° 023-2019-MINEDU

N°	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
1	Conformación del Comité de Contratación	15/01/2021	15/01/2021
2	Publicación de las Plazas Vacantes	17/01/2021	17/01/2021
3	Inscripción de Postulantes (mesa de partes virtual: mesadepartesugelsihuas@gmail.com)	18/01/2021	20/01/2021
4	Evaluación de Expedientes	21/01/2021	22/01/2021
5	Publicación de Resultados Preliminares (8:00 am)	25/01/2021	25/01/2021
6	Presentación de Reclamos (mesa de partes virtual: mesadepartesugelsihuas@gmail.com)	25/01/2021	25/01/2021
7	Absolución de reclamos (Zoom)	26/01/2021	26/01/2021
8	Publicación Final de resultados	02/02/2021	02/02/2021
9	Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos (A partir de 9:30 a.m.) Zoom	03/02/2021	03/02/2021
10	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la Oficina de Personal.	05/02/2021	05/02/2021
11	Emisión de resolución de aprobación de contrato	08/02/2021	08/02/2021

Además de los requisitos especificados en la RVM N° 023-2019-MINEDU, se debe incluir el Anexo de Recolección de Datos y Autorización para Contacto.